



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en
Congreso, declaran:*

DE INTERÉS TURÍSTICO LAS LLAMADAS “*RUTAS DE AGUAS
TERMALES SALUDABLES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA*”,
LAS CUALES ESTÁN INTEGRADAS POR LAS SURGENTES DE
FIAMBALÁ, TINOGASTA (TERMAS DE LA AGUADITA), HUALFÍN
(TERMAS DE LA QUEBRADA, LOS NACIMIENTOS Y LA COLPA),
VILLA VIL, SAN MARTÍN, LAVALLE Y LAS PAPAS (TERMAS LOS
HORNOS), EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

**Nóblega Sebastian
Diputado Nacional**

FUNDAMENTOS:

A través del presente proyecto de declaración se propone que se declare de interés turístico las llamadas “*Rutas de Aguas Termales Saludables de la Provincia de Catamarca*” que integran las surgentes de Fiambalá, Tinogasta (Termas de La Aguadita), Hualfín (Termas de La Quebrada, Los Nacimientos y La Colpa), Villa Vil, San Martín, Lavalle y Las Papas (Termas Los Hornos), en la Provincia de Catamarca.

Es importante destacar que la provincia de Catamarca posee innumerables bellezas naturales y esconde en sus entrañas otro gran tesoro, las aguas termales y minero medicinales, las cuales en la superficie acompaña con sus fangos y algas, que sumado al sol brillante y a su aire puro, las cuales la consolidan como un gran destino turístico.

Por ello y a fin de potenciar y dinamizar su explotación en el año 1994 se dicta la Ley Provincial N° 4792 a través de la cual se declara de interés provincial las acciones tendientes al desarrollo de los recursos hidrotermales existentes en la Provincia.

Dado el enorme potencial para desarrollar el Turismo de Salud y Bienestar y por ello, a través de un trabajo de campo que llevó 18 meses de elaboración, se produjo el “*Plan de Estímulo para el Desarrollo Termal de la Provincia de Catamarca 2014-2024*”, el cual distingue a la provincia como la primera de nuestro país en tener plasmado en un documento, los lineamientos para que los 6 destinos turísticos elegidos como prototipo para su implementación, puedan organizar el desarrollo termal de la comunidad de manera sostenible y sustentable.

Para la realización del Plan se tuvieron en cuenta 6 de las más de 30 surgentes termales que tiene la provincia, relevadas por el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) y que aún no están puestas en valor. Estas son: Fiambalá, Tinogasta (Termas de la Aguadita), Hualfín (Termas de la Quebrada, Los Nacimientos y La Colpa), Villa Vil, San Martín y Lavalle.

Dadas sus ubicaciones geográficas desde el Plan se sugiere agruparlas en 3 Rutas Saludables:

I). TERMAS DE LA RUTA DEL ADOBE:

1). Termas de Fiambala:

Ubicadas en Fiambalá - Dpto. Tinogasta

Altura: 1570 m.s.n.m

Distancias: Fiambalá: 17 km Catamarca: 342 km

Población: 4.693 habitantes.

Clasificación del Agua: Agua hipertermal (56 - 57°C) / Sulfatadas cloruradas sódicas (TDS: 287 mg/l) De Min Media.

Cuenta con: 14 piscinas naturales, instalaciones sanitarias, 2 cabañas, un restaurante, servicios de enfermería, un camping y una pequeña hostería.

Las Termas de Fiambalá, se ubican a los pies de la Cordillera de los Andes, a solo 17 km. de la ciudad homónima. Se trata de un maravilloso lugar donde se conjugan la aventura y la paz, una propuesta única para disfrutar del bienestar del agua termal. Sus aguas emergen a 1.750 m.s.n.m., concentrándose luego en 14 piletas de piedra cordillerana con temperaturas que varían entre los 28° C y 51° C.

Los viajeros pueden disfrutar de la tranquilidad y la intimidad, lejos del ruido y del ritmo estresante de las grandes ciudades, en una experiencia vinculada al bienestar y la salud, con todos los servicios necesarios para tener una excelente estadía.

Estas termas se encuentran rodeadas de grandes montañas y cuentan con aguas clasificadas: Hipertermal, Sulfatada, Silicatada, Alcalina bicarbonatada y Clorurada débilmente. Son altamente sedantes y relajantes del sistema nervioso, limpian los tejidos, desintoxican el organismo y permiten una mejora en la salud de los viajeros.

2). Termas de La Aguadita

Ubicadas en Tinogasta - Dpto. Tinogasta

Altura: 1.450 m.s.n.m

Distancia: Tinogasta: 15 km - Catamarca: 279 km

Población: 11.485 habitantes

Clasificación del Agua:

Agua Mesotermal (30 - 30,2°C) / Cloruradas Cálcidas (TDS: 567 mg/l) / De mineralización Media.

Cuenta con: 4 piscinas, Restaurante, enfermería, parrillas, vestuarios y sanitarios, cuatro módulos de bungalows que permiten pernoctar en el Complejo o realizar visitas de un día

3). Termas de Los Hornos

Ubicadas en Tinogasta - Las Papas

Altura: 4.200 m.s.n.m

Distancia: Tinogasta: 154 km - Catamarca: 425 km

Población: 20 habitantes

Temperatura del agua 45°

Características: se trata de un lugar agreste donde el agua brota tiñendo el paisaje de increíbles colores y formas. Su nombre se debe a que las formaciones de sedimento, que emergen desde la profundidad con el agua a elevada temperatura, con la forma tradicional del horno catamarqueño.

II). TERMAS DE LA RUTA DEL TELAR:

1). Termas de La Quebrada:

Ubicadas en Hualfín – Dpto. Belén

Altura: 1.845 m.s.n.m

Distancias: Hualfín: 7 km Catamarca: 353,9 km

Población: 987 habitantes

Clasificación del Agua: Cloruradas sódicas.

Cuenta con: Servicios de baños termales, asadores, proveeduría y dormis en construcción

2). Termas de los Nacimientos:

Ubicadas en Hualfín – Dpto. Belén

Altura: 2225 m.s.n.m.

Distancias: Hualfín: 13 km Catamarca: 353,9 km

Población: 987 habitantes

Clasificación del Agua: Agua Mesotermal (32 a 37°C) / Sulfatada Clorurada Sódica

3). TERMAS AGUAS DE LA COLPA:

Ubicadas en Hualfín – Dpto. Belén

Altura: 1950 m.s.n.m.

Distancias: Hualfín: 1 km Catamarca: 353,9 km

Población: 987 habitantes

Clasificación del Agua:

Agua Hipotermal (26°C) / Bicarbonatadas Sódicas Cloruradas Cállicas (TDS: 1530 mg/l) De Mineralización Fuerte.

Cuenta con: mínima infraestructura recreativa y una surgente de agua mineral naturalmente gasificada que, luego del tratamiento adecuado, podrían ser envasadas para venderse como agua de bebida.

4). TERMAS DE VILLA VIL:

Ubicadas en Villa Vil – Dpto. Belén

Altura: 2165 m.s.n.m.

Distancias: Villa Vil: 1 km Catamarca: 365 km

Población: 481 habitantes

Clasificación del Agua:

Agua Hipotermal (22 a 26°C) / Cloruradas Sódicas (TDS: 228 mg/l) / De Mineralización Débil.

Cuenta con: 1 piscina y se están construyendo los sanitarios

III). TERMAS DEL VALLE CENTRAL:

Estas se encuentran muy cercanas a la ciudad de Catamarca, capital de la provincia, si bien carecen de infraestructura hotelera se pueden desarrollar como Parques Termales donde pasar el día yendo desde la Capital.

1). TERMAS DE SAN MARTIN:

Ubicadas en San Martín - Dpto. Capayán

Altura: 560 m.s.n.m.

Distancia a Catamarca: 39 km

Población: 391 habitantes

Clasificación del Agua: Agua Mesotermal (30,6°C) / Sulfatadas sódicas (TDS: 4060 mg/l) / De Mineralización Fuerte.

2). TERMAS DE LAVALLE:

Ubicadas en Bañado de Ovanta – Dpto. Santa Rosa

Altura: 540 m.s.n.m.

Distancia a Catamarca: 124,4 km

Población: 792 habitantes (Catamarca) y 1.554 habitantes (Santiago del Estero) (población límite provincial)

Clasificación del Agua:

Agua Mesotermal (29-34-35 °C) / Sulfatadas cálcicas y magnéticas (TDS: 2310 mg/l) / De Mineralización Fuerte

Cuenta con: Infraestructura básica, Quincho, Sanitarios, 2 piscinas.

Es importante destacar que el producto turístico termal constituye para nuestro país una de las actividades fundamentales del sector y para la provincia de Catamarca en particular, la potencialidad de los mismos es enorme y por ello el objetivo es dinamizar el sector para profundizar el impacto en términos económicos, sociales y culturales.

Por todo lo expuesto y considerando a mi querida provincia de Catamarca como un destino termal de todo el año, que lleva adelante un desarrollo turístico equilibrado y sustentable de forma integrada con las comunidades, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

AUTOR: Nóblega Sebastian

Diputado Nacional

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"